ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-ICP6-2026-39619**

Destinatario: ANONIMO
Fecha: 09/11/2026 04:16 pm **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: INSPECCIÓN SEXTA URBANA DE CONVIVENCIA Y PAZ
GED E-CO-2026-27977

S-CO-SINT-USC-ICP6-2026-39619
Manizales, lunes 09 de noviembre de 2026

Señor
ANONIMO
La ciudad

Asunto: Peticionario anónimo, sector Alto Caribe. Asunto — Respuesta a solicitud urgente de intervención de seguridad en Alto Caribe. Referencia — GED E-CO-2026-27977.

Cordial saludo,

Esta Inspección recibió su reporte sobre la presunta venta y consumo de estupefacientes, la presencia de personas armadas y la falta de patrullajes en inmediaciones del quiosco ubicado frente a la carrera 10A No. 47H-04, sector Alto Caribe, comuna Ciudadela del Norte.

En atención al riesgo para la vida y la integridad que usted reporta, se dará traslado inmediato y prioritario de la solicitud al comandante del CAI San Sebastián de la Policía Metropolitana de Manizales, unidad con jurisdicción en el sector. Se solicitará verificar el punto señalado, evaluar la priorización de patrullajes preventivos y realizar los controles e intervenciones que procedan. Si durante la verificación se advierten hechos que puedan constituir delito, se solicitará que se pongan en conocimiento de la autoridad competente por los canales correspondientes.

La programación de patrullajes, los controles en el lugar y la atención operativa de reportes sobre armas o presunta venta de estupefacientes corresponden a la Policía Nacional. En el marco del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, esta Inspección solicitará al CAI un informe sobre la verificación y las actuaciones adelantadas, hará seguimiento a la remisión y, si se documentan comportamientos contrarios a la convivencia cuyo conocimiento corresponda a este despacho, adelantará el trámite policivo procedente.

La solicitud se tramitará como anónima, conforme a lo indicado en su escrito. La respuesta y la constancia del traslado quedarán disponibles para consulta en la Ventanilla Virtual, bajo el radicado E-CO-2026-27977.

Si observa personas armadas o una situación de peligro inmediato, comuníquese con la línea 123 desde un lugar seguro e indique la ubicación exacta del quiosco.

Atentamente,

ALIX MAIDU ESPINOSA VÁSQUEZ
Inspectora Sexta Urbana de Convivencia y Paz
Secretaría del Interior
Alcaldía de Manizales